

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Mediante Resolución de Presidencia de fecha 28 de octubre de 2025 se ha aprobado la oferta de empleo público del Consorcio de Aguas de la Zona Gáditanas para el año 2025, que resulta del siguiente tenor literal:

“Mediante acuerdo de la Asamblea General de este Consorcio, en sesión celebrada con fecha 18 de febrero de 2025, se aprueba el presupuesto consorcial para el año 2025 junto con la plantilla de personal, publicándose anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 64, de fecha 4 de abril de 2025.

Considerando que el artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dispone la obligación de las Corporaciones Locales de aprobar y publicar anualmente la oferta de empleo público para el año correspondiente una vez aprobado el presupuesto.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 69.2 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y con lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que señala los criterios aplicables a la Oferta de Empleo en el sector público y de conformidad con lo establecido en el art. 165.1 a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, mediante providencia de esta Presidencia, de fecha 6 de mayo de 2025, se dispone la incoación de expediente a efectos de la aprobación de la oferta de empleo público para este ejercicio 2025, conforme al presupuesto consorcial y plantilla aprobados.

Visto el informe de la Directora Económica, responsable de Recursos Humanos, de fecha 18 de septiembre de 2025, indicando que se ha producido la jubilación de cuatro trabajadores durante el ejercicio 2024.

Visto el informe del Director Técnico de fecha 22 de septiembre de 2025, por el que se informa de las necesidades de 8 plazas de libre disposición y que deben

ser cubiertas por oficiales de primera en su totalidad y así como la promoción interna de 11 puestos para los trabajadores del Consorcio experimentados en el centro de trabajo y capacitados profesionalmente para atender las funciones propias de los puestos de trabajo, previstos en la Relación de Puestos de Trabajo.

Visto el informe jurídico, de fecha 23 de octubre de 2025, emitido por la Secretaría General de este consorcio.

Visto que la oferta de empleo público 2025 se ha sometido a negociación colectiva, en sesión celebrada con fecha 15 de octubre de 2025, dando así cumplimiento al artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por lo expuesto, examinados los informes emitidos al efecto, así como la legislación vigente, y en virtud del artículo 21.18 de los Estatutos del Consorcio en relación con el artículo 21.1 g) de la LBRL, esta Presidencia

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Consorcio de Aguas de la Zona Gáditanas para el año 2025, que estará formada por las siguientes plazas, 8 plazas de libre disposición grupo III; 5 Operadores de ETAP, 1 Oficial 1º electricista, 1 Oficial 1º vigilante, 1 Oficial 1º conductor, y 15 de promoción interna; 1 Encargado/a de Etap Cuartillos, 2 Adjuntos a Encargado Etap Cuartillo, 1 Encargado/a de Etap Montañés, 2 Adjuntos a Encargado Etap Montañés, 2 Adjuntos a Encargado Etap Paterna, 2 Adjuntos a Encargado EBAP Cádiz, 1 Oficial Vigilante, Capataz de Brigada, 1 Coordinador en el Centro de Control, 1 Coordinador adjunto en el Centro de Control, 1 Director/a de Área Económico-Administrativa.

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica de este Consorcio y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

Jerez de la Frontera, a 29 de octubre de 2025. EL PRESIDENTE Fdo.: Andrés Díaz Rodríguez. PUBLÍQUESE. EL SECRETARIO, Fdo.: Rogelio Navarrete Manchado. **Nº 171.125**